Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 24 de julio de 2019

DICTAMEN Nº 37/2019

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°09/2019 PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, BADENES Y CANALIZACIONES EN EL BARRIO SANTO DOMINGO – I.D. Nº 366.172 - PLURIANUAL** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta:

1 – EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – Gs. 268.739.500**
- **LOTE N° 2 – Gs. 248.999.200**

2 – EMPRESA SOTEC S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – Gs. 490.005.203**
- **LOTE N° 2 – Gs. 434.217.463**

3 – EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – Gs. 267.708.351**
- **LOTE N° 2 – Gs. 265.580.565**

4 – EMPRESA ING. JORGE A. CARDOZO: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – Gs. 287.403.449**
- **LOTE N° 2 – Gs. 281.618.689**

5 – EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – Gs. 265.664.821**
- **LOTE N° 2 – Gs. 263.841.149**

6 – EMPRESA HABITARE S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamo...
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública

- **LOTE N° 1 – Gs. 266.343.956**
- **LOTE N° 2 – Gs. 264.481.780**

7 – EMPRESA GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – Gs. 263.569.904**
- **LOTE N° 2 – Gs. 261.707.598**

OBSERVACIONES:

- **DE LA EMPRESA ING. JORGE A. CARDOZO A LA EMPRESA HABITARE S.R.L**: Presenta patente comercial del primer semestre. No presenta Curriculum del personal y el compromiso de parte del personal a la empresa. Y que sean consideradas los Certificados de Origen Nacional en fecha y hora.

- **EMPRESA GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA**: Manifiesta haber presentado los documentos de Art. 40 y del menor requeridos por la convocante en el PBC, conforme a la nueva disposición de la DNCP.

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE DICTAMEN

ANALISIS DE LAS OFERTAS
CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Cabe destacar que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de errores aritmético, para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la **LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.** ----------

Primeramente, en cuanto a la observación asentada en el acto de apertura de sobres por la **EMPRESA GLV CONSTRUCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA**, este comité de evaluador conforme a los nuevos Pliegos de Bases y Condiciones que fueron publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01 de julio de 2019, menciona que los documentos del Art. 40 y del menor, ya no se encuentran incluidos dentro de los formularios del PBC, a partir de la fecha mencionada todos los oferentes interesados deberán descargar un formulario de oferta del portal de la **DNCP** y en él se encuentran incluidos en forma de incisos los documentos arriba mencionados. Y al presentar la **EMPRESA GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** el formulario actualizado por la DNCP, este comité de evaluación da como válida la presentación de ambos documentos.

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Omar Yorn Leguizamón
Director de Presupuesto

Ing. Rubén Murillo
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

la misma, se ha constatado que la empresa **NO REUNE** los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, ya que no se ajusta el valor del activo expresado en el pago de la patente comercial o declarado en la patente comercial al expresado en el balance año 2017, y considerando que en la **LEY 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS** lo que pregona en uno de sus principio es buscar la formalización de la economía, este comité de evaluación ha considerado que la información proveída carece de veracidad y no resulta suficiente para cumplir con este criterio, por ende, **NO CUMPLE** con dicha capacidad, y la mencionada empresa queda descalificada. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°09/2019 PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, BADENES Y CANALIZACIONES EN EL BARRIO SANTO DOMINGO – I.D. Nº 366.172 - PLURIANUAL** a favor de la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO** por un monto total de Gs. 265.662.806 (doscientos sesenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos seis guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** Cabe mencionar que la empresa se encuentra con compromisos contractuales vigentes con la convocante, con un avance de obra alrededor del 50%, no cumpliendo así con lo establecido en el pliego de bases y condiciones que

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan R. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Yorón Leguizamón
Director de Presupuesto

Ing. René Murillo
Director de Infraestructura Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

dice: "*La empresa participante que cuente con uno o más contratos con la convocante no será considerada para la adjudicación si no presentase el certificado de avance de obra correspondiente, con un avance de igual o mayor al 95% de la obra del o los contratos vigentes con la convocante*". ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO.** La mencionada empresa ya fue adjudicada en el **LOTE N° 1** de la presente licitación y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que dice: "*Las empresas oferentes podrán ser adjudicadas como máximo en (1) un lote*" no será considerada para la adjudicación. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA HABITARE S.R.L.** Cabe mencionar que la empresa se encuentra con compromisos contractuales vigentes con la convocante, no cumpliendo así con lo establecido en el pliego de bases y condiciones que dice: "*La empresa participante que cuente con uno o más contratos con la convocante no será considerada para la adjudicación si no presentase el certificado de avance de obra correspondiente, con un avance de igual o mayor al 95% de la obra del o los contratos vigentes con la convocante*". ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, BADENES Y**

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César De Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. Re[illegible]glio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

CANALIZACIONES EN EL BARRIO SANTO DOMINGO – I.D. Nº 366.172 - PLURIANUAL a favor de la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** por un monto total de Gs. 265.580.565 (doscientos sesenta y cinco millones quinientos ochenta mil quinientos sesenta y cinco guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y la Srta. Eva Ortigoza Romero. --

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXO "A"

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	EMPRESA SOTEC S.A.	EMPRESA CALERA SUR S.R.L.	EMPRESA ING. JORGE A. CARDOZO	EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO	EMPRESA HABITARE S.R.L.	EMPRESA GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
Nº	Documentos Presentados							
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamo.
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ANEXO "B"

				EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.		EMPRESA SOTEC S.A.		EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.		EMPRESA ING. JORGE A. CARDOZO		EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO		EMPRESA HABITARE S.R.L.		EMPRESA GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA	
LOTE NRO: 1																	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Movimiento de suelo	Unidad	1														
1.1	Excavacion no claificada	Metros cúbicos	1.509,1	20.000	30.182.000	38.119	57.525.383	18.333	27.666.330	19.209	28.988.302	20.727	31.279.116	19.100	28.823.810	18.585	28.046.624
1.2	Terraplen (DMT:3 km)	Metros cúbicos	462	30.000	13.860.000	49.009	22.642.158	29.480	13.619.760	30.191	13.948.242	31.906	14.740.572	31.524	14.564.088	30.975	14.310.450
2	Trabajos preliminares	Unidad	1														
2.1	Mover columnas	Unidad	5	750.000	3.750.000	3.028.542	15.142.710	182.710	913.550	270.304	1.351.520	195.408	977.040	189.558	947.790	177.000	885.000
2.2	Extraccion de tubos existentes	Mililitros	14	50.000	700.000	183.205	2.564.870	9.958	139.412	21.598	302.372	9.786	137.004	9.493	132.902	8.850	123.900
3	Pavimento	Unidad	1														
3.1	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	5.600	28.000	156.800.000	51.795	290.052.000	29.333	164.264.800	31.037	173.807.200	28.074	157.214.400	28.743	160.960.800	28.320	158.592.000
3.2	Cordon simple de hormigon	Metros cúbicos	50,4	800.000	40.320.000	1.084.129	54.640.102	948.386	47.798.654	1.080.576	54.461.030	951.913	47.976.415	951.913	47.976.415	973.500	49.064.400
4	Drenaje y proteccion de la plataforma	Unidad	1														
4.1	Alcantarilla tubular de hormigon armado	Mililitros	20	859.375	17.187.500	1.755.090	35.101.800	304.066	6.081.320	430.100	8.602.000	302.633	6.052.660	293.573	5.871.460	265.500	5.310.000
4.2	Losa de hormigon armado sobre lineas	Metros cúbicos	2,3	1.800.000	4.140.000	2.626.032	6.039.874	2.343.326	5.389.650	1.777.053	4.087.222	2.335.720	5.372.156	2.265.799	5.211.338	2.389.500	5.495.850
4.3	Cabezal de PBC segun diseño	Metros cúbicos	3,6	250.000	900.000	667.504	2.403.014	357.059	1.285.412	336.752	1.212.307	361.592	1.301.731	350.768	1.262.765	336.300	1.210.680
5	Dispositivos de seguridad y control	Unidad	1														
5.1	Señalizacion vertical	Metros cuadrados	3	300.000	900.000	1.297.764	3.893.292	183.570	550.710	214.418	643.254	203.904	611.712	197.800	593.400	177.000	531.000
				Precio Total	268.739.500	Precio Total	490.005.203	Precio Total	267.709.599	Precio Total	287.403.449	Precio Total	265.662.806	Precio Total	266.344.768	Precio Total	263.569.904
LOTE NRO: 2																	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Movimiento de Suelo	Unidad	1														
1.1	Excavacion no clasificada	Metros cúbicos	1.353	20.000	27.060.000	38.119	51.575.007	18.333	24.804.549	19.209	25.989.777	20.727	28.043.631	19.100	25.842.300	18.585	25.145.505
1.2	Excavacion en roca	Metros cúbicos	32	250.000	8.000.000	192.721	6.167.072	385.200	12.326.400	324.382	10.380.224	409.635	13.108.320	386.328	12.362.496	371.700	11.894.400
1.3	Terraplen (DMT: 3Km)	Metros cúbicos	462	30.000	13.860.000	52.577	24.290.574	29.480	13.619.760	30.199	13.951.938	31.906	14.740.572	31.524	14.564.088	30.975	14.310.450
2	Pavimento	Unidad	1														
2.1	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	5.658,4	28.000	158.435.200	51.795	293.076.828	29.333	165.977.847	31.037	175.619.761	28.074	158.853.922	28.743	162.639.391	28.320	160.245.888
2.2	Corodn simple de hormigon	Metros cúbicos	50,93	800.000	40.744.000	1.084.129	55.214.690	948.386	48.301.299	1.080.576	55.033.736	951.913	48.480.929	951.913	48.480.929	973.500	49.580.355
3	Dispositivo de seguridad y control	Unidad	1														
3.1	Señalizacion vertical	Metros cuadrados	3	300.000	900.000	1.297.764	3.893.292	183.570	550.710	214.418	643.254	203.904	611.712	197.800	593.400	177.000	531.000
				Precio Total	248.999.200	Precio Total	434.217.463	Precio Total	265.580.565	Precio Total	281.618.689	Precio Total	263.839.086	Precio Total	264.482.604	Precio Total	261.707.598

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón.
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación